

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 25 NOV. 2004

**VISTO** la nota presentada por la Comisión de Padres de la Escuela Municipal de Gimnasia Rítmica de Río Grande; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicitan a esta Cámara Legislativa, la colaboración para el traslado de un grupo de niñas a la Ciudad de Córdoba, donde participarán de una semana de entrenamiento con el grupo elite del Gimnasio Municipal "Carlos Cerutti", e integrantes de la selección argentina, desde el 4 al 8 de Diciembre inclusive.

Que informan que la Delegación está compuesta por 20 niñas, habiendo aportado la Municipalidad de Río Grande, a través de Deportes y Juventud, ocho (8) pasajes aéreos y faltandole para completar el grupo seis (6) pasajes para las menores VASQUEZ Marilina M. DNI N° 40000338, CORIA Andrea M. DNI N° 36351478, ROMERO Mikaela DNI N° 39999657, LOPEZ Noelia DNI N° 36733200, TELLO Yanina DNI N° 37136869, y CASTRO FEIJO Rocío DNI N° 37173905, siendo los mismos autorizados por esta Presidencia.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 0002/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** en carácter de contribuciones la extensión de seis (6) pasajes aéreos por los tramos RGA/BUE/RGA a nombre de las menores VASQUEZ Marilina M. DNI N° 40000338, CORIA Andrea M. DNI N° 36351478, ROMERO Mikaela DNI N° 39999657, LOPEZ Noelia DNI N° 36733200, TELLO Yanina DNI N° 37136869, y CASTRO FEIJO Rocío DNI N° 37173905 (ida: 03/12 regreso 09/12) quienes se trasladarán a la Ciudad de Córdoba, donde participarán de una semana de entrenamiento con el grupo elite del Gimnasio Municipal "Carlos Cerutti", desde el 4 al 8 de Diciembre inclusive, y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida correspondiente a Premios y Adhesiones.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 505 / 04**